

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 1 de 20	

PLAN PARA DATOS ABIERTOS

GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ELABORADO POR:

OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION - CISO

GRUPO ÁREA GESTIÓN SISTEMAS

GRUPO VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CANCER

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

GRUPO APOYO Y SEGUIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

2021

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 2 de 20	

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	3
2.	Objetivos	3
3.	Situación Actual	4
4.	Desarrollo del Plan.....	5
4.1.	Que son los datos Abiertos.....	5
4.2.	Normatividad aplicable	7
4.3.	Instrumento de Publicación	8
4.4 .	Conformación del equipo	9
4.5.	Ciclo de los datos abiertos	11
5.	Metas.....	15
6.	Indicadores.....	16
7.	Cronograma de Actividades.....	16
8.	Bibliografía	20

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 3 de 20	

1. Introducción

El uso de la información pública es una actividad que las Entidades del Estado deben poner al servicio de la ciudadanía, para incentivar el uso y aprovechamiento de esta.

Con el proyecto de Datos Abiertos, el Gobierno Colombiano promueve la transparencia, el acceso a la información pública, la competitividad, el desarrollo económico, y la generación de impacto social a través de la apertura, la reutilización de los datos públicos, y el uso y apropiación de las TIC.

La iniciativa de Datos Abiertos busca que todas las entidades del sector público publiquen la información pertinente y de calidad en formatos estructurados a disposición de los usuarios para que ellos y las entidades la utilicen de diferentes maneras, según su interés: generar informes, reportes, estadísticas, investigaciones, control social, oportunidades de negocio (ej. aplicaciones), entre otros temas.

El concepto de Datos Abiertos es entendido como una práctica basada en la idea de que los datos o la información creados por la Administración Pública pertenecen a la sociedad.

En el Instituto Nacional de Cancerología ESE entendiendo la importancia de disponer información de la Entidad en formato reutilizable para crear servicios derivados, dispuso a partir del año 2017 la herramienta INFOCANCER.CO a través de su portal web institucional, la cual es una iniciativa de trabajo colaborativo entre el Instituto Nacional de Cancerología ESE y los registros poblacionales de cáncer de: Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto, que tiene como objetivo poner a disposición de la comunidad científica y general, información de calidad sobre la incidencia y mortalidad por cáncer en Colombia, que permita el desarrollo de la investigación y la generación de conocimiento que contribuya al control del cáncer en el país

En 2021 el INC se hace consciente de que requiere de formalizar un plan de Datos Abiertos para avanzar en el nivel inicial del modelo de madurez de gobierno en línea para datos abiertos de forma que respondiera a las metas planteadas en cuanto a transparencia, participación y colaboración, principios en los que se sustenta la iniciativa de Gobierno Abierto de Datos.

El INC debe acogerse a la iniciativa de Gobierno para que la información sea compartida públicamente en datos.gov.co, en formatos digitales estandarizados con una estructura de fácil comprensión para que la misma pueda ser utilizada por los ciudadanos

2. Objetivos

- Identificar los conjuntos de datos abiertos del INC que pueden ser relevantes para otras entidades
- Implantar estrategias y herramientas de calidad de datos, para aplicar a los conjuntos de datos identificados para apertura

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 4 de 20	

- Promover la oferta, el uso y el aprovechamiento de los datos abiertos al interior de la entidad
- Responder oportunamente ante las solicitudes de colaboración ciudadana a través del portal de datos abiertos datos.gov.co

3. Situación Actual

El instituto cuenta con una iniciativa propia de apertura de datos (INFOCANCER.CO). Esta es una iniciativa de trabajo colaborativo entre el Instituto Nacional de Cancerología ESE, en cabeza de la doctora Constanza Pardo; la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Javeriana, en cabeza de la Dra. Esther de Vries; y los Registros Poblacionales de Cáncer de: Manizales, Bucaramanga, Pasto y Barranquilla, que tiene como objetivo poner a disposición de la comunidad científica y general, información de calidad sobre la incidencia y mortalidad por cáncer en Colombia, que permita el desarrollo de la investigación y la generación de conocimiento que contribuya al control del cáncer en el país.

Este sistema de información de cáncer en Colombia SICC se constituye en una de las principales fuentes de información sobre incidencia y mortalidad por cáncer en el país. Para la incidencia, este sistema de información compila los datos demográficos de los pacientes, sitio primario del tumor, morfología del tumor y seguimiento del estado vital, que son obtenidos de manera sistemática por los registros poblacionales de cáncer de: Manizales, Bucaramanga, Pasto y Barranquilla. Para la mortalidad se toma la información suministrada por el DANE (defunciones).

La información consignada es procesada y presentada de forma que cualquier usuario pueda consultarla de acuerdo con sus necesidades de información.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
Página 5 de 20			

Lista de Registros

Nombre registro	Nombre corto	País	Datos disponibles	
			Incidencia	Mortalidad
RPC de Barranquilla	RPC-B	Colombia	2008 - 2012	1997 - 2019
RPC de Bucaramanga	RPC-AMB	Colombia	2003 - 2012	1997 - 2019
RPC de Manizales	RPCA-M	Colombia	2003 - 2012	1997 - 2019
RPC de Medellín	RPC-Med	Colombia	2008 - 2012	1997 - 2019
RPC de Pasto	RPCMP	Colombia	2003 - 2013	1997 - 2019

Para que el Instituto Nacional de Cancerología, como entidad encargada de la administración del Sistema de Información de Cáncer en Colombia -SICC brinde acceso a los datos crudos anónimos, es necesario que el solicitante realice el siguiente proceso:

1. Registrarse en la página principal de infocancer.co en la opción "Deseo registrarme".
2. Descargar y firmar el formato de acuerdo para uso de la información del SICC.
3. Una vez diligenciado y firmado, el usuario debe ser enviarlo al correo sicc.administrador@cancer.gov.co, para que su solicitud sea evaluada por el Instituto Nacional de Cancerología.
4. En cinco (5) días hábiles se le enviará respuesta a su solicitud, en caso de ser aprobada le será creado el usuario para ingresar al sistema con acceso en su cuenta a la funcionalidad que le permite descargar los datos crudo-anonimizados.

La herramienta Infocancer permite además de consultar la estadística de incidencia y mortalidad para Colombia, realizar gráficos y tabulares, y descargar los datos correspondientes. También permite al usuario consultar publicaciones, glosario de términos, enlaces, metodologías e información relacionadas con el cáncer. También tiene una herramienta de relación con el usuario para contestar preguntas frecuentes.

A la fecha de encuentran disponibles estadísticas sobre mortalidad nacional por cáncer hasta el año 2019, y de incidencia de cáncer hasta el año 2014

4. Desarrollo del Plan

4.1. Que son los datos Abiertos

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 6 de 20	

Colombia, la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos en el numeral sexto como “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”.

Los datos abiertos tienen como principal característica que están publicados en sitios web de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales. Entre los formatos de datos abiertos más comunes que son empleados en las Entidades del Estado, están:

CSV (Valores Separados por Coma): es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.

XML (Lenguaje Etiquetado Extensible): es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.

RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos): es un lenguaje de propósito general para representar Información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.

RSS (Sindicación Realmente Sencilla): es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).

JSON (Notación de objetos Javascript): es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.

ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas): es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.

WMS (Servicio Web de Mapas): es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.

WFS (Servicio Web de características): es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS.

La apertura de datos trata de:

- Identificar los conjuntos de documentos, información y datos públicos, gestionados por las entidades públicas.
- Implementar las soluciones técnicas necesarias para ponerlos a disposición de los sistemas de información de terceras partes, como, por ejemplo: aplicaciones para ciudadanos que consumen dicha información. Durante 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social en una iniciativa de como los datos abiertos ayudan a mejorar los servicios de las entidades públicas desarrolló e implementó la solución móvil “Clic Salud”, la cual utiliza datos abiertos de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), las

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 7 de 20	

Entidades Prestadoras de Salud (EPS) y los precios de los medicamentos en el país, con el fin de mostrar a los ciudadanos información sobre calidad en las EPS y comparar los precios de un mismo medicamento con base en su principio activo, para mejores decisiones a la hora de comprar, ahorrando dinero y tiempo.

Los datos del Gobierno son considerados abiertos si son publicados siguiendo los siguientes principios o características:

- **Completo:** Los datos públicos no deben estar sujetos a privacidad u otras limitaciones. Además, deben estar electrónicamente almacenados.
- **Primarios:** Significa que debe haber una disponibilidad de la fuente primaria, sin procesamientos y sin formas agregadas.
- **Oportunos:** Ello para preservar su valor.
- **Accesibles:** La disponibilidad debe ser lo más amplia posible para los usuarios y para propósitos diversos.
- **Procesables:** Deben estar razonablemente estructurados para permitir su automatización por diversas herramientas.
- **Acceso indiscriminado:** Implica su disponibilidad para cualquier usuario, sin necesidad de su registro.
- **No-propietarios:** Deben estar disponibles en un formato donde nadie deba tener la exclusividad de su control.
- **Libres de licencias:** No deben estar sujetos a copyright, patentes, o regulaciones secretas. Una razonable privacidad, seguridad y restricciones puede ser aplicada por el gobierno u otros estamentos.

4.2. Normatividad aplicable

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En Colombia, la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos en el numeral sexto como “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”. De este modo, la Ley establece la obligatoriedad de las entidades públicas de “divulgar datos abiertos”, teniendo en cuenta las excepciones de acceso a la información, asociadas a información clasificada y reservada establecidas en su título tercero, artículos 18 y 191.

A continuación, se resumen las normas que soportan la iniciativa de apertura de datos del Estado Colombiano:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 8 de 20	

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	1991	Artículos 20 y 74 consagran el acceso a la información como derecho fundamental.
Ley 1712	2014	Ley de “Transparencia y acceso a la información”, establece procedimientos para garantizar este derecho y obliga a las entidades – en el marco de la seguridad y privacidad de la información respetando los datos reservados y clasificados- a publicar o liberar datos abiertos.
Decreto 1078	2015	Desarrolla estrategia de Gobierno en Línea, con el propósito de toma de decisiones a partir de datos.
Resolución 3564	2015	Ministerio TIC establece, entre otros aspectos, los estándares para la publicación de información, incluyendo las condiciones técnicas para la apertura de los datos abiertos en Colombia.
Conpes 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data) y con ello definió las condiciones habilitantes para aumentar el aprovechamiento de datos públicos y garantizar que estos sean gestionados como activos capaces de generar valor social y económico.
Decreto 1008	2018	Establece lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

Es importante indicar que el Conpes 3920, aborda cuatro ejes estructurales sobre los cuales la entidad debe trabajar y realizar acciones que permitan la explotación y el aprovechamiento de datos:

- Generación de datos digitales: de calidad y con completitud.
- Cultura de datos: para propiciar que haya demanda de datos y conciencia en la generación de valor.
- Capital humano para la explotación de datos: personas capaces de producir, procesar y reutilizar datos para resolver problemáticas.
- Marco jurídico, ético e institucional: para habilitar la generación de valor, y proteger de los ciudadanos en el contexto de disponibilidad y explotación masiva de datos.

4.3. Instrumento de Publicación

El Ministerio TIC ha dispuesto el Portal de Datos del Estado Colombiano <http://www.datos.gov.co>, como el espacio para disponer la información pública estructurada del país, el cual es operado y administrado por la Dirección de Gobierno Digital y reúne las herramientas que permiten a los ciudadanos y entidades publicar, acceder y usar los datos abiertos de Gobierno.

Algunas de las principales funcionalidades de este portal son:

Sección participa: permite a cualquier ciudadano hacer solicitudes de apertura de datos a las entidades públicas, las cuales son gestionadas a través del Ministerio TIC, y las respuestas son publicadas en un conjunto de datos en el portal. Ver Sección participa en <https://datos.gov.co/nominate>

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 9 de 20	

Sección de herramientas para desarrolladores: el portal expone una interfaz de aplicaciones (API) que permite consumir los conjuntos de datos automáticamente para que los desarrolladores pueden hacer uso de los datos para sus aplicaciones. Ver sección para desarrolladores en: <https://herramientas.datos.gov.co/es/content/desarrollar-usando-los-datos>

Sección de uso: permite a los ciudadanos y entidades publicar y conocer las soluciones desarrolladas a partir de datos abiertos tales como aplicaciones web, móviles, sitios web de periodismo de datos, proyectos académicos y visualizaciones. Ver sección de usos en <https://herramientas.datos.gov.co/es/usuarios>

Sección de reportes: permite a los usuarios la generación de reportes de los conjuntos de datos disponibles por tipo de activo (conjuntos de datos, vistas, mapas, datos enlazados), fecha de publicación, categoría, departamento y municipio. Adicionalmente, la generación de reportes de calidad de datos, permitiendo conocer la cantidad de errores más comunes por entidad, las categorías de datos con más errores y las tendencias de estos, esta información es utilizada para hacer seguimiento de la publicación y tomar decisiones para la mejora de estos. Ver sección de reportes en <https://herramientas.datos.gov.co/es/reportes>

4.4 . Conformación del equipo

La apertura de datos contempla análisis y acciones que incluyen lo tecnológico, lo funcional y lo jurídico, por lo que es requisito necesario contar con el apoyo de un grupo de trabajo que soporte las tareas requeridas. De esa manera para iniciar el proceso de apertura de datos, se conforma un equipo de trabajo con las siguientes características:

Rol	Responsabilidad	Funcionario / Cargo
Líder de Gobierno de datos	Es el canal de comunicación entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el INC, para avanzar en la disposición de los conjuntos de datos seleccionados y apoyando los procesos de la apertura de datos en lo concerniente a la entidad	Oficial de seguridad de la información
Responsables Funcionales	Apoya y facilita la identificación de la información que hay en la entidad y analiza los mejores usos de la información, apoyando la priorización. Este rol está ubicado en cada uno de los procesos y será definido por el Coordinador o líder del mismo para analizar la información	Líderes de procesos o procedimientos, o quien este designe

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 10 de 20	

Rol	Responsabilidad	Funcionario / Cargo
Responsable de identificación de conjuntos de datos Abiertos	Personal Líder de alto nivel con el conocimiento y acceso de los conjuntos de datos, para una identificación correcta de los conjuntos de datos abiertos de acuerdo con los requerimientos de Mintic. Tiene a cargo el liderazgo de identificación y registro de activos de información.	Profesional especializado oficina de planeación
Responsable de analítica y calidad del dato	Definir metodología, métricas e indicadores de Calidad del dato para Datos Abiertos, y realiza la aplicación de técnicas de depuración y calidad del dato con herramientas como Open Refine sugeridas por Mintic. Se encarga también de realizar analítica de datos para el aprovechamiento de estos por parte de otras entidades a través de la plataforma de datos abiertos. También se encarga del Monitoreo y análisis del uso de los datos por otras personas o Entidades.	Grupo Vigilancia Epidemiológica del Cancer (Infocancer) Grupo Apoyo y Seguimiento para la Investigación
Responsable Técnico	Orienta el acceso a los sistemas y repositorios de información donde están dispuestos los conjuntos de datos del INC, y apoya la extracción y manejo de bases de datos	Grupo Gestión de Aplicaciones/ Grupo área sistemas
Responsable de Seguridad	Garantiza el manejo adecuado de los riesgos y la aplicación de políticas y controles de seguridad de la información sobre los conjuntos de datos abiertos	Oficial de seguridad de la información
Responsable de Comunicaciones	1. Se encarga de la publicación de los conjuntos de datos en la plataforma de datos abiertos, de colocar los metadatos correctos y etiquetas a los conjuntos de datos. 2. También debe recibir, analizar, direccionar y contestar las peticiones de datos abiertos que se realizan a través de la plataforma de datos Abiertos	1. Oficial de seguridad de la Información 2. Oficina Planeación / Oficina de Comunicaciones
Apoyo Jurídico	Conceptúa y orienta sobre los datos que son susceptibles de poner a disposición de cualquier	Oficina Asesora Jurídica

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 11 de 20	

Rol	Responsabilidad	Funcionario / Cargo
	persona; analizando los datos que se pueden publicar.	

4.5. Ciclo de los datos abiertos

Establecer un ciclo para el proceso de apertura y uso de datos abiertos permite que el INC defina acciones a tomar en cada una de las fases estratégicas de este ciclo: construcción de plan de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo. La buena implementación y seguimiento a estas actividades redundará en calidad de datos y, por tanto, en usos de impacto.



Fase 1 - Establecer el plan de apertura

Supone identificar, analizar y priorizar los conjuntos de datos dentro del INC para determinar cuáles pueden ser dispuestos en formatos abiertos. El registro de activos de información es clave en esta fase porque permite determinar aspectos fundamentales como la frecuencia de generación y actualización, si la información es clasificada, reservada, o en qué formatos está disponible, entre otros. En esta fase, es determinante considerar aspectos que garanticen el uso y la generación de mayor impacto de los conjuntos a disponer, datos que respondan a temas misionales de la entidad o que contengan información que solicitan recurrentemente los ciudadanos.

Se deben identificar tener en cuenta las excepciones para no publicar información pública clasificada o información pública reservada.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
Página 12 de 20			

Fase 2 - Estructurar y publicar los datos

Una vez definidos los datos a publicar es necesario hacer un proceso que incluye cuatro pasos esenciales: documentar, estructurar, asegurar, y publicar.

1. **La documentación** define los metadatos que tendrá cada uno de los conjuntos de los datos a publicar. Los metadatos son datos que describen los aspectos básicos de un conjunto de datos y son una herramienta fundamental para organizar, clasificar, relacionar y encontrar los datos necesarios.
2. En **la estructuración** los datos, estos se disponen en formatos procesables y que puedan ser legibles por personas y otros sistemas. Existen diversos tipos de formatos para publicar datos abiertos, por lo cual, se recomienda seguir los siguientes formatos de publicación:
 - Datos tabulares: se recomienda el formato CSV
 - Datos estructurados: se recomienda el uso de los formatos JSON o XML

A fin de que los datos sean más útiles, estos deben ser fáciles de encontrar y comparar por diferentes variables como sectores, localización geográfica, fechas, entre otros, por lo cual, se deben emprender acciones para mejorarlos tales como:

- **La interoperabilidad de los datos** publicados mediante su estandarización las áreas generadoras o administradoras de Datos deberán aplicar
- **La usabilidad de los datos**, mejorando la calidad, legibilidad y lógica de publicación de los conjuntos y recursos de datos Para incrementar la usabilidad de los Datos Abiertos
- **La calidad de los datos** para verificar su exactitud, confiabilidad y aptitud para el uso. Para tal fin se puede hacer uso del guía de estándares de Calidad e Interoperabilidad de los Datos Abiertos del Gobierno de Colombia, incluyendo evaluación y monitoreo de calidad de datos en el caso de datos geográficos. Para tal fin se puede hacer uso del estándar internacional ISO 19157 – “Geographic information - Data Quality” o de los instrumentos en idioma español que en Colombia existen para su adopción en www.icde.org.co
- **El Aseguramiento de los datos** es un condicionante del consumo de estos datos. La Entidad es responsable por el debido tratamiento de los datos personales y sensibles, conforme con la Ley de Protección de Datos Personales y demás normatividad aplicable, para lo cual, deberá recoger y demostrar el consentimiento informado del Usuario para su uso y publicación, o la finalidad a conseguir cuando esto sea requerido; o aplicar técnicas de Anonimización de Datos, que consisten proceso de tratamiento de los datos personales con el fin de evitar la identificación de una persona de manera directa o indirecta y de forma irreversible.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 13 de 20	

Los responsables de tratamiento de calidad de datos abiertos en el INC deben asegurarse de mantener los atributos de completitud, conformidad, consistencia y exactitud de los conjuntos de datos abiertos.

El mantenimiento de los atributos de autenticidad, disponibilidad, integridad, exactitud, trazabilidad y seguridad son responsabilidad de la administración de los sitios o portales de publicación: Datos Abiertos e Infocancer.

La publicación consiste en poner a disposición de los usuarios el conjunto de datos abiertos en una plataforma que permita la organización y fácil consulta por parte de quienes van a reutilizar los datos. (Datos Abiertos y/o Infocancer). Esto implica la definición de metadatos

La publicación también incluye la aplicación de analítica y construcción de reportes en la misma plataforma de datos abiertos, para facilitar la legibilidad, interpretación y usabilidad de los datos por parte de las demás entidades y de los ciudadanos

Fase 3 - Comunicar y promover el uso de datos

El INC debe informar a sus audiencias sobre la publicación de los datos y establecer mecanismos que permitan identificar los productos, servicios, artículos periodísticos, investigaciones académicas y en general cualquier producto que use datos.

A través de las páginas web y las redes sociales de INC, se promocionará la información publicada.

Medio de Comunicación	Canal de Comunicación	Dirección/ Nombre	Objetivo
Web	Portal	https://cancer.gov.co	Promoción del conjunto de datos.
Web	Portal	https://infocancer.co	Promoción del conjunto de datos.
Redes Sociales	Facebook	https://www.facebook.com/INCancerologiaESE/	Promoción del conjunto de datos.
Redes Sociales	Twitter	https://twitter.com/INCancerologia	Promoción del conjunto de datos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
Página 14 de 20			

Redes Sociales	Instagram	https://www.instagram.com/accounts/login/	Promoción del conjunto de datos.
----------------	-----------	---	----------------------------------

Fase 4 - Monitorear la calidad y el uso de datos

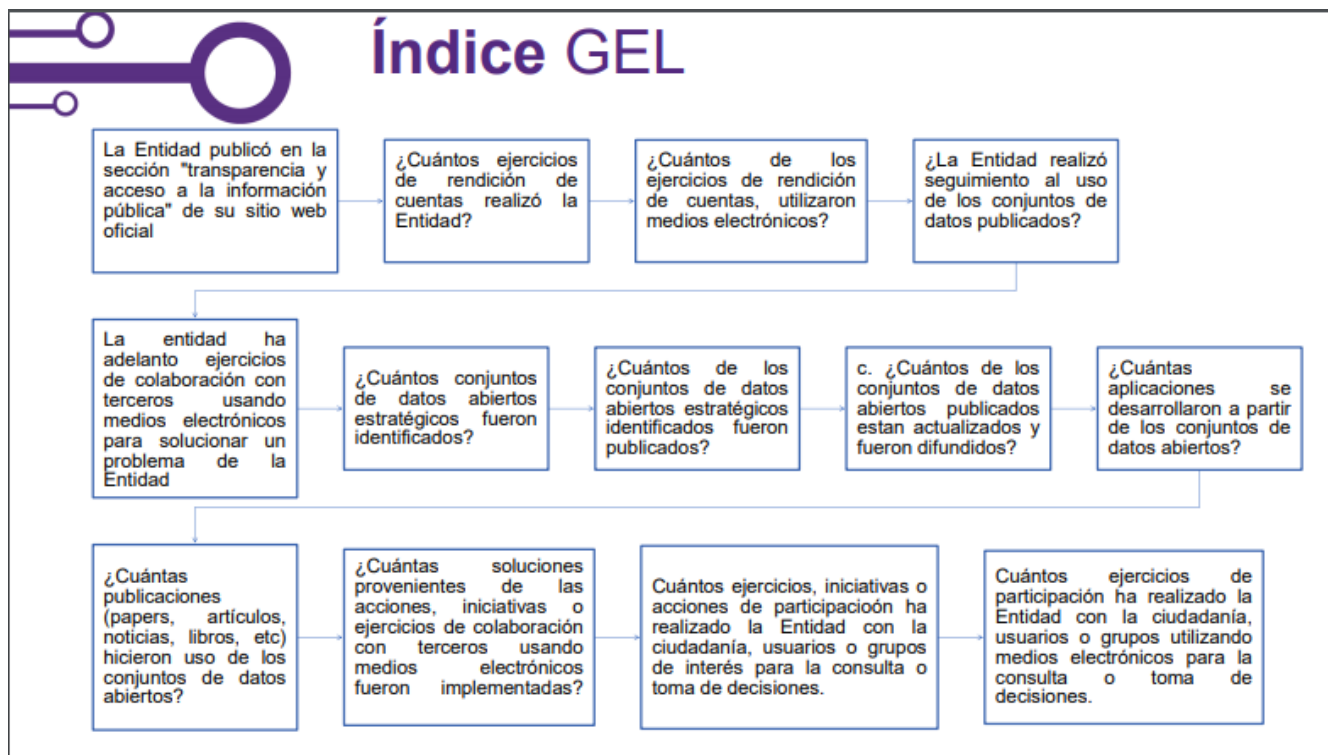
Esta fase busca generar una estrategia de seguimiento a la **calidad** de los datos publicados, **el uso** y **el impacto** de estos.



Estas tres mediciones están estrechamente relacionadas y buscan mantener activo el ciclo de apertura por parte del INC, así como el de uso por parte del Estado y de terceros. En esta fase se debe realizar la identificación de indicadores cuantitativos y cualitativos, así como los estudios de percepción e impacto ciudadano y económico que sean claves para retroalimentar el proceso.

Los indicadores de monitoreo de calidad y uso de los datos que se definan en el INC deben responder a las preguntas clave de los índices del Programa del Gobierno en Línea de la República de Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 15 de 20	



5. Metas

Se definen las siguientes metas para alcanzar el logro de los objetivos del plan de datos abiertos, enmarcados en el ciclo PHVA

	QUARTERS (START DATE)				
	Q4 2021	Q1 2022	Q2 2022	Q3 2022	Q4 2022
PLANEAR	- Identificar equipo de trabajo y sensibilizar el tema de Datos abiertos: Estrategia - Identificar conjunto de datos abiertos susceptibles de publicar: Estrategia		Actualizar identificación de conjunto de datos: Estrategia		
HACER	Publicar conjunto de datos 2021: Comunicación			Estructurar el conjunto de datos a publicar: Calidad	Publicar el conjunto de datos abiertos Actualizado 2022: Comunicación
VERIFICAR					Seguimiento sobre conjunto de datos abiertos publicados en 4 trimestre de 2021: Analítica
ACTUAR					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS		VIGENCIA:	30-11-2021
			Página 16 de 20	

6. Indicadores

Se define indicador: Avance de Cronograma de Implementación de Plan de Datos Abiertos

Frecuencia de Medición: semestral

7. Cronograma de Actividades

La ejecución y cumplimiento del Plan de Apertura de Datos de la Entidad, está bajo responsabilidad de todas las dependencias de la entidad, las cuales están en la obligación de participar y cumplir los lineamientos trazados en esta guía, bajo la coordinación y seguimiento del Grupo área Gestión de Sistemas.

No	Objetivo	Descripción de la actividad	Fecha	Responsable	Entregable
1	Identificar equipo de trabajo y sensibilizar el tema de Datos abiertos	Convocar el equipo de Datos Abiertos de la Entidad Sensibilizar el equipo de trabajo para la gestión de los datos abiertos de la entidad	Cuarto Trimestre 2021	Oficial de Seguridad de la información Comité MIPG	Plan de datos Abiertos Aprobado en mi PG -Registro de Acta
2	Identificar conjunto de datos abiertos susceptibles de publicar	Identificar de las fuentes de datos, información, sistemas de información, información publicada en sitio web y sus formatos, información recurrente requerida por lo ciudadanos y el inventario de los Activos de información de la entidad.	Cuarto Trimestre 2021	Oficina Planeación, Grupo Apoyo y seguimiento a la investigación Grupo Vigilancia Epidemiológica del Cancer (Infocancer) Oficial de Seguridad de la Información	Matriz de identificación de Conjunto de datos abiertos (Activos de Información)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS		VIGENCIA:	30-11-2021
			Página 17 de 20	

No	Objetivo	Descripción de la actividad	Fecha	Responsable	Entregable
3	Publicación de Datos Abiertos 2021	Publicar datos abiertos identificados en 2021, que provienen de Infocancer	Cuarto Trimestre 2021 – primer trimestre 2022	Oficial de Seguridad de la Información	Conjunto de Datos Abiertos Publicados en la plataforma Datos Abiertos datos.gov.co
4	Actualizar identificación de conjunto de datos	Analizar la información susceptible de dato abierto validando restricción normativa, Identificar necesidades de Anonimización,), responsable y fecha de implementación de apertura.	2do Trimestre 2022	Oficina Planeación, Grupo Apoyo y seguimiento a la investigación Oficial de Seguridad	Matriz de Priorización y programación de publicación de datos abiertos actualizado con nuevos conjuntos de datos abiertos

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS		VIGENCIA:	30-11-2021
			Página 18 de 20	

No	Objetivo	Descripción de la actividad	Fecha	Responsable	Entregable
5	Estructurar el conjunto de datos a publicar	Apropiarse del uso de Open Refine como herramienta de calidad de datos Estructurar los datos identificados para su manipulación en formato (.csv, .tsv, .xls, .xlsx, entre otros) y/o validar su conexión o interoperabilidad con otros datos. Definir atributos e Indicadores de medición de Calidad de datos abiertos	3er trimestre de 2022	Grupo Apoyo y seguimiento a la investigación Grupo área gestión de Sistemas Líderes responsables de la información Arquitecto de TI	Conjunto de datos o funcionalidades de automatización para ejecutar y/o la publicación de los datos abiertos definidos por la entidad conforme plazos definidos en el plan de apertura de la entidad.
6	Publicar el conjunto de datos abiertos Actualizado 2022	Realizar la publicación de los conjuntos de datos en el portal distrital de datos abiertos www.datos.gov.co establecido por MIN TIC.	4to trimestre de 2022	Oficial de Seguridad de la información Equipo de Comunicaciones	Conjunto de datos publicados http://datosabiertos.gov.co Revisar el enlace de publicación de los datos abiertos, página web entidad, redes sociales, transparencia.
7	Seguimiento sobre conjunto de datos abiertos publicados en 4 trimestre de 2021	Medir calidad, uso e impacto de los datos abiertos durante 2021 -2022	4to trimestre de 2022	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Informe anual de Impacto de conjunto de datos Abiertos Oficial de seguridad de la Información

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS		VIGENCIA:	30-11-2021
			Página 19 de 20	

No	Objetivo	Descripción de la actividad	Fecha	Responsable	Entregable
8	Comunicar y promover el uso de los datos abiertos	Definir e implementar acciones para difundir y promover la explotación de los datos abiertos de la entidad y su uso por parte de grupos de interés. Desarrollar estrategias de comunicación interna y externa con el objetivo de sensibilizar sobre el uso de datos abiertos y sus beneficios.	4to trimestre de 2022	Equipo de comunicaciones Grupo área gestión de Sistemas	Estrategias de comunicación interna y externa para sensibilizar y promocionar los datos abiertos de la Entidad
9	Monitorear calidad de los datos abiertos	Monitorear peticiones de entidades y ciudadanos de plataforma de datos abiertos Revisar uso y pertinencia de conjuntos de datos y aplicar mejora continua sobre los mismos	1er trimestre 2023	Equipo de comunicaciones Líder de Oficina de Planeación Oficial de seguridad de la información Líderes responsables de la información Grupo Apoyo y seguimiento a la investigación	Elaboración y análisis de informes de la plataforma de Datos Abiertos. Solicitudes de Mejora a líderes responsables de la información

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTI-P01-PL-07
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VERSIÓN:	1
	PLAN PARA DATOS ABIERTOS	VIGENCIA:	30-11-2021
		Página 20 de 20	

8. Bibliografía

Modelo de uso de calidad de datos – Datos Abiertos

[Modelo de Uso de Calidad de Datos.pdf](#)

Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia

<https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf>

Modelo de Datos de la Estructura de Registros de Información

https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/2020-11/EstructuraRegistroActivosInformacionColombia_0.xlsx

Guía de Anonimización de datos” del Archivo general de la Nación

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicacionees/Guia_de_Anonimizacion-min.pdf

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	30-11-2021	Versión inicial del documento	Elizabeth Romero Rodriguez

"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área Gestión de Tecnologías de Información	Cargo:	Coordinador Grupo Área Gestión de Tecnologías de Información
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área Gestión de Tecnologías de Información	Dependencia:	Grupo Área Gestión de Tecnologías de Información
Fecha:	29-11-2021	Fecha:	30-11-2021	Fecha:	30-11-2021